

Instrucciones para la publicación parcial de la Tesis Doctoral en Cuadernos Doctorales de la Facultad de Teología

1. Si se estima oportuno publicar sólo una parte de la tesis, debe prepararse un extracto. Este extracto puede consistir en un resumen de toda la tesis o una selección de uno, dos o tres capítulos de la tesis. En cualquier caso, es preciso una revisión del texto que se desea publicar, para incorporar las observaciones que en su día hiciera el tribunal.

2. Para la elaboración del extracto es imprescindible que el interesado se ponga en contacto con el director de la tesis con el objeto de acordar con él lo que conviene publicar. Una vez determinado ese punto, debe abordar la reelaboración que el Director de la tesis aconseje. En el caso de que se desee publicar en la serie *Cuadernos Doctorales* que publica la Facultad, una vez finalizada la redacción, se remitirá el texto a la redacción de Cuadernos Doctorales, que se reserva el derecho a aceptar o denegar su publicación. Se proporcionará también una dirección de contacto y un email de uso frecuente. Si la redacción considera que el extracto tiene la suficiente categoría científica, ella misma se encargará de la tramitación ulterior. Si se estimara necesario introducir alguna modificación, se le hará saber al interesado.

3. Cuando la redacción de *Cuadernos Doctorales* acepte la publicación de un extracto, se pondrá en contacto con el interesado para comunicárselo y para que proceda al pago de los gastos de publicación (650€). Para concretar el modo de pago el interesado debe ponerse en contacto con la secretaría de la Facultad (faces@unav.es), desde donde le proporcionarán los detalles pertinentes.

4. Una vez que se ha obtenido la confirmación del pago, la redacción de *Cuadernos Doctorales* cuidará de la publicación, acudiendo en su caso al autor para la corrección de pruebas y otras tareas análogas. El imprimatur será gestionado directamente por la Facultad.

Requisitos formales para la publicación del extracto:

El texto que se presente debe reunir los siguientes requisitos formales que se enumeran a continuación:

a) Contener los siguientes apartados en el **orden** que se indica:

1. Una página en la que conste el título, el autor y la condición de extracto de tesis doctoral.
2. Una presentación, que puede recoger la introducción de la tesis original, más o menos reelaborada según resulte necesario, pero que ha de indicar expresamente la relación del extracto con el conjunto de la tesis: por qué se publica ese o esos capítulos, dónde se encuentran en el cuerpo de la tesis, etc.
3. El índice completo de la tesis original con la numeración incluida.
4. Bibliografía de la tesis.
5. El extracto propiamente dicho, es decir el capítulo o capítulos, o el resumen de la tesis que se ha decidido publicar, **sin notas al pie de página**.
6. Las notas al pie de página.
7. Índice completo del extracto.

b) El conjunto completo del texto enviado a la redacción debe estar entre las 25.000 y 30.000 palabras.

c) El texto que se desee publicar debe entregarse, conjuntamente, en formato DIN A-4 (a doble espacio) y en soporte informático (en Word o rtf, a no ser que se empleen expresiones o palabras en hebreo, arameo o griego, en cuyo caso es preciso enviar además del texto en Word, también en pdf). Aunque se puede optar por la transcripción de las palabras en hebreo o griego (algo que facilita la edición), si se decide escribirlas en su forma original se emplearán fuentes tipo unicode. Para el hebreo, puede emplearse también la fuente Bwhebb y, cuando sea posible, se escribirá sólo el texto consonántico. La numeración de las notas debe ser correlativa del principio al final de la parte de la tesis que se ha elegido para publicar. No obstante, la presentación tendrá, en sus notas, numeración propia.